



INFORME (2017) DEL COMITÉ DE ACCESO A LOS MERCADOS AL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCIAS

1. Desde el último examen¹, el Comité de Acceso a los Mercados ha celebrado dos reuniones formales (2 de mayo y 22 de septiembre de 2017) y tres reuniones informales (9 de marzo, 23 de junio y 22 de septiembre de 2017). Las actas de las reuniones formales figuran en los documentos G/MA/M/65 y G/MA/M/66 (por distribuir).

2. En su reunión del 2 de mayo de 2017, el Comité tomó nota de que las consultas celebradas en el Consejo del Comercio de Mercancías sobre el nombramiento de los presidentes de los órganos subsidiarios seguían en curso y acordó que, una vez resuelta la cuestión, la Secretaría enviaría un fax con el nombre del candidato propuesto y fijaría un plazo para formular objeciones. El 11 de mayo de 2017, la Secretaría distribuyó un fax en el que informaba a los Miembros de que se había propuesto la candidatura del Sr. Ahmed El Libedy (Egipto), quien fue elegido el 12 de mayo de 2017. En su reunión del 22 de septiembre de 2017, el Comité eligió Vicepresidente al Sr. Michael Cannon (Canadá).

1 EXENCIONES

3. En su reunión formal del 22 de septiembre de 2017, el Comité aprobó la prórroga de la exención "colectiva" relativa al SA 2002 (documento G/C/W/741), la exención "colectiva" relativa al SA 2007 (documento G/C/W/742), la exención "colectiva" relativa al SA 2012 (documento G/C/W/743) y la exención "colectiva" relativa al SA 2017 (documento G/C/W/744). El Comité acordó remitir los proyectos de decisión de exención al Consejo General, por conducto del Consejo del Comercio de Mercancías, para la adopción de disposiciones apropiadas.

2 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 1996 (SA 1996) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

4. En sus reuniones de 2017, el Comité tomó nota de la situación de la labor de transposición al SA 1996 realizada de conformidad con los procedimientos que figuran en los documentos L/6905 y WT/L/756.

3 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2002 (SA 2002) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

5. En sus reuniones de 2017, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2002 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR (documentos WT/L/605 y WT/L/807), así como de los resultados de las sesiones específicas informales del Comité en las que se examinaron los ficheros de los Miembros que contenían los cambios del SA 2002.

4 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2007 (SA 2007) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

6. En sus reuniones de 2017, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2007 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR (documentos WT/L/673 y WT/L/830), así como de los resultados de las sesiones

¹ G/L/1154, de fecha 19 de octubre de 2016.

específicas informales del Comité en las que se examinaron los ficheros de los Miembros que contenían los cambios del SA 2007.

5 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2012 (SA 2012) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

7. En sus reuniones de 2017, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2012 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR (documento WT/L/831), así como de los resultados de las sesiones específicas informales del Comité en las que se examinaron los ficheros de los Miembros que contenían los cambios del SA 2012. En su reunión del 2 de mayo, el Comité acordó modificar la "simplificación 2" en las "Notas sobre la metodología" aplicables a esa transposición (documento G/MA/330/Add.1).

6 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2017 (SA 2017) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

8. En su reunión del 2 de mayo, el Comité tomó nota de que la Secretaría había preparado la nomenclatura de referencia y las tablas de correlación del SA 2017 en un formato normalizado y de que estas podían descargarse mediante la Función de Intercambio de Ficheros de la BID.

7 DECISIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE RESTRICCIONES CUANTITATIVAS

9. En sus reuniones de 2017, el Comité examinó una nueva notificación de restricciones cuantitativas para el período 2014-2016 que había sido presentada por Mauricio, así como 11 nuevas notificaciones de restricciones cuantitativas para el período 2016-2018 que habían sido presentadas por Australia, el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, Kazajstán, Mauricio, Nicaragua, Singapur, Suiza, la Unión Europea y el Uruguay. Asimismo, siguió examinando notificaciones presentadas anteriormente por otros Miembros.

10. En su reunión del 2 de mayo de 2017, el Comité tomó nota de un informe de la Secretaría titulado "Restricciones cuantitativas: Información fáctica sobre las notificaciones recibidas" (documento G/MA/W/114/Rev.1) y examinó la manera de aumentar el número y mejorar la calidad de esas notificaciones. En su reunión formal del 22 de septiembre de 2017, el Comité examinó las notificaciones de restricciones cuantitativas presentadas por varios Miembros y tomó nota de un informe de la Secretaría (documento G/MA/QR/5) en el que se reflejaba la situación de esas notificaciones. Asimismo, tomó nota de un informe sobre las consultas mantenidas por el Presidente sobre la cuestión, y acordó encomendar a la Secretaría que actualizara la Guía práctica sobre notificación de restricciones cuantitativas (documento JOB/MA/101), revisara la página web correspondiente de la OMC y la base de datos sobre restricciones cuantitativas, y organizara un taller de creación de capacidad sobre las notificaciones de restricciones cuantitativas coincidiendo con la primera reunión de 2018 del Comité.

8 BASES DE DATOS

11. En las reuniones formales de 2017, la Secretaría informó sobre la situación de los trabajos relativos a la Base Integrada de Datos (BID) y la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR). En los informes se facilitaba información, entre otras cosas, sobre el uso de la información que figura en las bases de datos, la situación relativa al desarrollo de programas informáticos y la asistencia técnica. El Comité también tomó nota de los documentos en los que se reflejaba la situación de las comunicaciones a la BID (G/MA/IDB/2/Rev.45 y G/MA/IDB/2/Rev.46).

9 SUPRESIÓN DEL CARÁCTER RESERVADO DE LOS DOCUMENTOS DE NEGOCIACIÓN DE RONDAS ANTERIORES DEL GATT

12. En su reunión del 2 de mayo, el Comité convino en un procedimiento para la supresión del carácter reservado de documentos de negociación adicionales de anteriores rondas multilaterales de negociaciones (documento G/MA/334). En su reunión formal del 22 de septiembre, el Comité examinó un proyecto de decisión sobre la "supresión del carácter reservado de documentos de negociación adicionales" (documento G/MA/W/131), que se había elaborado conforme a ese

procedimiento. El Comité aprobó la supresión del carácter reservado y acordó transmitir el proyecto de decisión al Consejo General, por conducto del Consejo del Comercio de Mercancías, para su adopción.

10 OTRAS ACTIVIDADES

13. En su reunión del 2 de mayo, el Comité tomó nota del documento de la Secretaría titulado "Situación de las Listas de los Miembros de la OMC" (G/MA/W/23/Rev.13), en el que se enumeran todos los instrumentos jurídicos relativos a las Listas de todos los Miembros. También tomó nota del documento de la Secretaría titulado "Informe fáctico sobre la situación de las renegociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT de 1994" (G/MA/W/123/Rev.1).

14. En su reunión del 2 de mayo, el Comité tomó nota de una medida adoptada por el Gobierno del Canadá para eliminar unilateralmente determinados aranceles de la nación más favorecida (NMF) aplicados (documento G/MA/W/130).

15. En sus reuniones del 2 de mayo y el 22 de septiembre, el Comité tomó nota de las siguientes preocupaciones específicas que se plantearon²:

- Angola - Impuesto sobre el consumo; preocupación planteada por la Unión Europea (documento G/MA/W/129);
- Argentina - Ley relativa a la industria de partes y piezas de automóvil; preocupación planteada por México y la Unión Europea;
- China - Derechos de aduana sobre determinados circuitos integrados; preocupación planteada por los Estados Unidos, el Japón, el Taipei Chino y la Unión Europea;
- China - Impuesto a la importación de efectos personales en la frontera; preocupación planteada por el Japón;
- Federación de Rusia - Impuestos sobre el vino; preocupación planteada por la Unión Europea;
- India - Derechos de aduana sobre los productos de telecomunicaciones y otros productos; preocupación planteada por el Canadá, Corea, los Estados Unidos, el Japón, el Taipei Chino y la Unión Europea (documentos G/MA/W/120 y G/MA/W/128);
- Omán - Derechos de aduana NMF sobre los cigarrillos; preocupación planteada por Suiza; y
- Reino de la Arabia Saudita - Impuesto especial sobre las bebidas energéticas y los refrescos carbonatados; preocupación planteada por Suiza (documento G/MA/W/132).

² Se incluyen las cuestiones planteadas en el punto "Otros asuntos".